

AENOR

Certificado de conformidad del control de producción en fábrica

CE
0099

0099/CPR/B11/0335

En cumplimiento del Reglamento de Productos de Construcción (UE) 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, el organismo notificado AENOR (nº 0099) ha emitido este certificado a favor de

CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

con domicilio social en	AV JEAN CLAUDE COMBALDIEU, S/N, 03008 - ALICANTE
Producto de construcción	Mezcla bituminosa
Norma armonizada	Ver anexo
Referencias	Detalladas en el Anexo al Certificado
Centro de producción	CN-344 enlace PK115+500. Coordenadas UTM X6767241 Y4287225 HUSO 30. 02660 - CAUDETE (ALBACETE)
Esquema de certificación	Para emitir este certificado se han aplicado todas las disposiciones del sistema 2+ para la evaluación y verificación de constancia de las prestaciones, según lo descrito en el Anexo ZA de las normas armonizadas aplicables mencionadas en el anexo. El control de producción en fábrica cumple los requisitos establecidos en ellas.
	Este certificado se concedió por primera vez en la fecha de emisión abajo indicada y permanecerá en vigor hasta su fecha de expiración, siempre y cuando no hayan cambiado los métodos de ensayo y los requisitos del control de producción en fábrica incluidos en la norma armonizada para evaluar las prestaciones de las características declaradas, y el producto y las condiciones de fabricación no se hayan modificado significativamente.
Fecha de primera emisión:	2021-05-04
Fecha de expiración:	2024-05-04


Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR

Certificado de conformidad del control de producción en fábrica

0099/CPR/B11/0335

Anexo al Certificado

Código de identificación de la mezcla	Designación	Norma
RB160-001	AC 22 base 35/50 G	EN 13108-1:2006 EN 13108-1:2006/AC:2008
RB160-002	AC 22 bin 35/50 S	EN 13108-1:2006 EN 13108-1:2006/AC:2008
RB160-003	AC 16 surf 35/50 S	EN 13108-1:2006 EN 13108-1:2006/AC:2008
RB160-004	BBTM11B 45/80-65	EN 13108-2:2006 EN 13108-2:2006/AC:2008

Fecha de primera emisión: 2021-05-04
Fecha de expiración: 2024-05-04



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General